



CCRD-CCC-2022-011

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CELEBRADA EN FECHA 11 DE MARZO DE 2022

**ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE Y GASOIL PARA CONSUMO DE LA
INSTITUCIÓN POR UN PERÍODO DE SEIS (6) MESES.**

LUGAR:	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ESTUVIERON PRESENTES:	<ul style="list-style-type: none">• Licdo. Mario Arturo Fernández Burgos, en representación del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;• Licda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información Pública;• Dr. Roberto Reyes Pérez, director Interino de la Dirección Jurídica;• Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; y• Ing. Diana Ruth Belliard P., directora de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	1. Conocer y aprobar, si procede, el Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas con recomendación de adjudicación, emitido por los Peritos Evaluadores para el proceso de "Adquisición de tickets de combustible y gasoil para consumo de la Institución por un período de seis (6) meses".

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil diez (2010).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley n.º 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

(Handwritten signatures and initials)



CCRD-CCC-2022-011

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTO: El Decreto n.º 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, modificada por la Ley n.º 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: La Resolución n.º PNP-01-2022 de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2022.

VISTA: La Solicitud de Compras, de fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), suscrita por los Señores Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo y Josue Cespedes, encargado de Compras.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha treintauno (31) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), por un monto de cinco millones ciento treinta mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,130,800.00) emitido por la Licda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero.

VISTA: Guía para la Adquisición de Combustibles, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

VISTA: el Acta n.º CCRD-CCC-2022-004, de fecha nueve (9) del mes de febrero dos mil veintidós (2022) que aprueba el proceso de "Adquisición de tickets de combustible y gasoil para consumo de la Institución por un período de seis (6) meses" y designa peritos que llevarán a cabo la elaboración de especificaciones técnicas y evaluación de ofertas.

VISTA: La Ficha Técnica para el proceso de Adquisición de tickets de combustible y gasoil para consumo de la Institución por un período de seis (6) meses.



CCRD-CCC-2022-011

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2022-006, de fecha lunes catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República, que aprueba la Ficha Técnica relativos a la Adquisición de tickets de combustible y gasoil para consumo de la Institución por un período de seis (6) meses.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas, de fecha lunes catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), suscrita por el Licdo. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTO: El Registro de Participantes de fecha jueves veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), que recoge el listado de Oferentes/Proponentes que presentaron sus propuestas para participar en el proceso de Comparación de Precios Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0003.

VISTO: El Informe Preliminar de Evaluación Técnicas de fecha viernes veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), donde son evaluados de manera preliminar y para fines de subsanación los Oferentes/Proponentes que presentaron sus propuestas para participar en el proceso de Comparación de Precios Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0003.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación Técnicas de fecha jueves tres (3) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), donde son evaluados de manera definitiva y con recomendación de habilitación y no habilitación los Oferentes/Proponentes que presentaron sus propuestas para participar en el proceso de Comparación de Precios Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0003.

VISTA: El acta no CCRD-CCC-2022-010, de fecha tres (3) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022) que aprueba el Informe Definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas



CCRD-CCC-2022-011

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

("Sobres A") del proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de Tickets de Combustible y Gasoil al Granel para Consumo de la Institución por período de 6 meses, Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0003.

POR CUANTO: Que el Informe Final de Evaluación Económicas de fecha miércoles nueve (9) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), contiene la evaluación económica de las ofertas presentadas por los oferentes/proponentes que se encuentran participando en el proceso de Comparación de Precios Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0003 y su recomendación de adjudicación.

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR CUANTO: El **Licdo. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones, para el presente proceso delegó su representación en el miembro titular del Pleno; **Licdo. Mario Arturo Fernández Burgos**.

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide aprobar lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **aprueba**, el Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas ("Sobres B"), de fecha miércoles nueve (9) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitido por los peritos evaluadores, referente al proceso de comparación de precios n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0003, para la Adquisición de



CCRD-CCC-2022-011

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

tickets de combustible y gasoil para consumo de la Institución por un período de seis (6) meses.

SEGUNDO: ACOGER como al efecto **acoge**, la recomendación de adjudicación contenida en el Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas ("Sobres B"), de fecha miércoles nueve (9) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitido por los peritos evaluadores para el proceso Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0003.

TERCERO: ADJUDICA como al efecto **adjudica**, el ítem "Tickets de Combustible" del presente proceso Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0003 a la empresa SUNIX PETROLEUM, S.R.L., por cumplir con todo lo requerido en la Ficha Técnica y presentar mayor descuento; por un monto total de RD\$4,030,800.00 (Cuatro Millones Treinta Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100), más un descuento de un 10.51% sobre el monto total adjudicado, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N.º	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mensual	Total RD\$
1	Tickets de Combustible	Mes	6	671,800.00	4,030,800.00
Más un descuento de 10.51% del monto total adjudicado, la modalidad de entrega será realizada al finalizar cada pago de monto entregado de manera mensual.				Total RD\$:	4,030,800.00

CUARTO: ADJUDICA como al efecto **adjudica**, el ítem "Galones de Gasoil" del presente proceso Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0003 a la empresa SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L., por cumplir con todo lo requerido en la Ficha Técnica y presentar mayor descuento; por un monto total de RD\$1,097,865.00 (Un Millón Noventa Y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100), más un descuento de RD\$28.00 por galón, conforme el siguiente detalle:



CCRD-CCC-2022-011

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


N.º	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio	Total
2	Galones de Gasoil	UD	4,650.00	236.10	1,097,865.00
Más un descuento de RD\$28.00 respecto al precio por galón establecido por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) al momento de realizarse la entrega requerida.					
				Total:	1,097,865.00

QUINTO: ORDENAR como al efecto **ordena**, a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes en el presente proceso de Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0003.

SEXTO: REMITIR como al efecto **remite**, a la Oficina de Libre Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional, la presente acta de aprobación de informe definitivo.

LICDO. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS

En representación del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;


LICDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN
encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información Pública


ING. DIANA RUTH BELLIARD P.
directora de Planificación y Desarrollo


DR. ROBERTO REYES PÉREZ
director Interino de la Dirección Jurídica


LICDO. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ
director Administrativo

*****ÚLTIMA LÍNEA*****